Resolución Directoral N° 111 -2025-MIDAGRI-PEJSIB-DE

Jaén, 21 MAY 2025

VISTOS:

El Memorándum N° 147-2025-MIDAGRI-PEJSIB-DE y el Informe N° 135-2025-MIDAGRI-PEJSIB-DOA/OP; y,

CONSIDERANDO:

1. Que, mediante Informe N° 135-2025-MIDAGRI-PEJSIB-DOA/OP, de fecha 21.MAY.2025, el Especialista en Personal (e) (CPC. César Augusto Rojas Vargas), hace llegar a la Dirección Ejecutiva, la evaluación del profesional para el cargo de Director de la Oficina de Administración, señalando que, luego de realizar la evaluación del perfil curricular del profesional Econ. Efraín Melanio Rivera Montañez, informa que dicho profesional, sí cumple con el perfil profesional para ocupar el cargo de Director de la Oficina de Administración del PEJSIB.

2. Que, en tal contexto, mediante Memorándum N° 147-2025-MIDAGRI-PEJSIB-DE, de fecha 21.MAY.2025, el Director Ejecutivo del PEJSIB, dispone designar a partir del 21.MAY.2025 al **Econ. Efraín Melanio Rivera Montañez** en el cargo de confianza de Director de la Oficina de Administración del PEJSIB, con todas las competencias, funciones y responsabilidades inherentes al cargo.

3. Que, conforme a lo expuesto, y de conformidad con las atribuciones asignadas al Director Ejecutivo del Proyecto Especial Jaén San Ignacio Bagua, previsto en el Manual de Clasificador de Cargos aprobado mediante Resolución Directoral N° 312-2023-MIDAGRI-PEJSIB-DE, de fecha 14.SET.2023, y art. 14, literal r) del Manual de Operaciones del PEJSIB, aprobado mediante Resolución Ministerial N° 0078-2016-MINAGRI, de fecha 26.FEB.2016.

Que, mediante Resolución Ministerial N° 0168-2025-MIDAGRI, de fecha 15.MAY.2025, publicado el 16.MAY.2025 en el Diario Oficial El Peruano, se designó al Ing. Miguel Ángel Delgado Meléndez, como Director Ejecutivo del Proyecto Especial Jaén San Ignacio Bagua.

Que, conforme al Art. 2 de la Ley Nº 29323, se autoriza la Transferencia de Partida al MINAG para la creación de la Unidad Ejecutora 019: Jaén San Ignacio Bagua, entre otros, por haber sido fusionado el Instituto Nacional de Desarrollo (INADE) al Ministerio de Agricultura; y,

De conformidad con lo dispuesto en el Manual de Clasificador de Cargos aprobado mediante Resolución Directoral N° 312-2023-MIDAGRI-PEJSIB-DE, de fecha 14.SET.2023, y art. 14, literal r) del Manual de Operaciones del PEJSIB, aprobado mediante Resolución Ministerial N° 0078-2016-MINAGRI, de fecha 26.FEB.2016; con la visación de la Dirección de la Oficina de Asesoría Legal;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- DESIGNAR a partir del 21.MAY.2025 al **Econ. Efraín Melanio Rivera Montañez,** en el cargo de confianza de Director de la Oficina de Administración del PEJSIB, con todas las competencias, funciones y responsabilidades inherentes al cargo.

PEJSIB OFICINA DE ASESORÍA LEGAL V° B°

ARTICULO SEGUNDO.- Dejar precisado que la Oficina de Personal del PEJSIB ha realizado la evaluación correspondiente del currículo vitae del **Econ. Efraín Melanio Rivera Montañez**, el mismo que cumple con los requisitos y perfil profesional que señala el Manual de Clasificador de Cargos (MCC) del PEJSIB, para ejercer el cargo de Director de la Oficina de Administración.

ARTICULO TERCERO.- Notifíquese la presente Resolución a las partes interesadas, así como a las Direcciones de Línea; de Apoyo y Asesoramiento del Proyecto Especial Jaén San Ignacio Bagua.

Regístrese y comuníquese,

PROYECTO ESPECIAL JAEN-SAN IGNACIO-BAGUA REPUBLICA DEL PERU

Ing. MIGUEL ÁNGEL DELGADO MELÉNDEZ
Director Ejecutivo del PEJSIB

MSFD